06/03/2012

Coyhaique: Formalizan a imputado por lesiones y desacato a resolución de Tribunal

La Fiscalía Local de Coyhaique formalizó hoy a un imputado por el delito de lesiones menos graves en el contexto de violencia intrafamiliar y además por haber incurrido en desacato al no respetar una resolución del Juzgado de Garantía que le impedía acercarse a la víctima.

El imputado fue identificado en la audiencia de Formalización como Julio Enrique Leiva Quintul, de 39 años, quien fue detenido por detectives de la Brigada de Investigación Criminal de la PDI cerca de las 12.45 horas de ayer en población Los Ciervos.

De acuerdo a lo informado por el fiscal jefe de Coyhaique, Patricio Jory Echeverría, esa prohibición permanecía vigente desde noviembre del año pasado, tras una condena dictada en su contra por el mismo Juzgado de Garantía.

El juez Mario Devaud Ojeda acogió la solicitud de prisión preventiva interpuesta por la Fiscalía sobre Julio Leiva Quintul, tras lo cual ordenó su ingreso al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Coyhaique. El plazo para el término de la investigación, fijado por el Juzgado de Garantía, es de 35 días.